

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

MANZANARES EL REAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Informada por la Comisión de Economía y Hacienda la cuenta general del ejercicio 2009, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más podrán los interesados formular los reparos, reclamaciones y observaciones que estimen procedentes.

En Manzanares el Real, a 3 de septiembre de 2010.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.

(03/34.426/10)